

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 65 DE 2021

(Octubre 25)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS

Referencia: Requerimiento de información financiera relacionada con los depósitos a la vista en los Establecimientos de Crédito

Respetados señores:

En virtud de la expedición de la Circular Externa 025 de 2021 y con el fin de continuar con la convergencia ordenada a los estándares internacionales en materia de liquidez, reconociendo la naturaleza, materialidad y dinámica de los mercados locales, esta Superintendencia considera necesario recopilar información granular de los depósitos a la vista de los negocios administrados por sociedades fiduciarias en los establecimientos de crédito, con el objetivo de evaluar la estabilidad de dichos recursos.

Para tal efecto, las entidades destinatarias de la presente Carta Circular deberán diligenciar por una sola vez el archivo de Excel anexo, denominado "SalDOS de Depósitos a la Vista" con la información correspondiente a los cortes mensuales comprendidos entre el mes de junio de 2016 y diciembre de 2021 y remitirlo a la Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, a los correos electrónicos que se señalan en el instructivo anexo a más tardar el 25 de marzo de 2022.

Para el correcto diligenciamiento y remisión del mencionado formato se solicita a las entidades atender lo dispuesto en el instructivo anexo.

Se adjuntan el formato y el instructivo correspondiente.

Cordialmente,

JULIANA LAGOS CAMARGO

Directora de Investigación y Desarrollo
050000